



mento por deber tramitarse este expediente con arreglo al reglamento anterior, aparte de que dicho artículo se refiere al caso de no concurrir el registrador al acto de la demarcación, lo que no ha sucedido en el caso presente:—S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Iniesta, y confirmar la providencia recurrida del Gobernador de la provincia de Tarragona de 3 de Agosto último, por la que se canceló el expediente núm. 539 del registro «Santa Bárbara». —De orden del señor Ministro y con devolución del expediente de referencia, lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1905.—El Director general, P. A., Angel Vacconi.—Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes y para conocimiento del interesado, al cual servirá de notificación la presente, por ignorarse su domicilio y no contar en esta capital con representante legal.

Tarragona 25 de Enero de 1905.—  
El Gobernador, José Maestre.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Núm. 251 SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

#### Anuncio

Remitido por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, obra en esta Sección de Instrucción pública y Bellas Artes el título de Cirujano Dentista expedido á favor de D. José Sisquella Vilà, y se hace público para que llegue á conocimiento del interesado, el cual, en cumplimiento á lo que previenen las disposiciones vigentes, deberá personarse en esta Sección al objeto de hacerle entrega de dicho documento.

Tarragona 25 de Enero de 1905.—  
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

### Núm. 252 COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

La ración de pan común de 70 decágramos. . . . . 0'29

La id. de cebada de 6'9375 litros. 0'87

La id. de paja de 6 kilogramos. 0'42

El litro de petróleo. . . . . 0'78

El kilogramo de carbón. . . . . 0'11

El id. de leña. . . . . 0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 20 de Enero de 1905.—  
El Vicepresidente, Daniel Freixa.—  
Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

### Núm. 253 PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en

esta capital, Lérida y Reus, se convoca por el presente anuncio á un concurso de proposiciones que tendrá lugar en esta Plaza, en el local que ocupan las Oficinas, calle de Reding, casa sin número, el día 9 de Febrero próximo, á las diez para los artículos de Subsistencias y á las once para los de Utensilios.

Los artículos que han de adquirirse son:

Subsistencias.—Harina de 1.ª, cebada, paja, carbón cok y leña.

Utensilios.—Petróleo, carbón vegetal de encina y paja larga.

Los que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus proposiciones por escrito en pliego cerrado y muestras del artículo objeto de su oferta, manifestando los precios de cada artículo puesto al pie del almacén de cada una de las Plazas indicadas.

En las Oficinas se hallarán de manifiesto las condiciones generales á que han de sujetarse los concursos.

La Junta se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas entre las presentadas y de rechazarlas todas si así lo estimase conveniente.

El autor ó autores de las que sean admitidas quedarán obligados á entregar los artículos en el improrrogable plazo que se determine, contado desde la fecha de su adjudicación; en la inteligencia de que deberán ser aquéllos en todo iguales á las muestras presentadas, pues de lo contrario serán rechazados, sin tener derecho á apelación ni rematante.

Tarragona 25 de Enero de 1905.—  
El Director, Joaquín G. Auyestui.

Y. B.—El Alcalde, Juan Casañas.

Aprobada la precedente distribución en sesión del día de hoy.

Valls 19 de Enero de 1905.—El Secretario, Francisco de A. Colom.

V. B.—El Alcalde, Juan Casañas.

pesetas.—Salvador Talarn Vidiella, valoración deducidas cargas 488 pesetas.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el se-

ñor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo para que surta los efectos oportunos.

Tortosa 25 de Enero de 1905.—  
José Pueyo.

Núm. 256

## ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE VALLS

AÑO DE 1905.—MES DE ENERO

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO					
	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL		
	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento . . . . .	2.302'83	217'54	"		2.520'37	
2.º Policía de seguridad . . . . .	1.139'36	166'66	"		1.306'02	
3.º Policía urbana y rural . . . . .	1.939'66	158'33	"		2.097'99	
4.º Instrucción pública . . . . .	1.321'06	"	"		1.321'06	
5.º Beneficencia . . . . .	759'58	"	"		759'58	
6.º Obras públicas . . . . .	1.140'41	833'33	"		1.973'74	
7.º Corrección pública . . . . .	1.229'16	"	"		1.229'16	
9.º Cargas . . . . .	2.963'30	"		250'00	3.213'30	
10.º Obras de nueva construcción . . . . .	6.250'00	"			6.250'00	
11.º Imprevistos . . . . .	"	430'83	"			430'83
<b>TOTAL</b>		19.045'36	1.806'69	250'00	21.102'05	

Valls 18 de Enero de 1905.—El Contador, Eloy Sánchez del Arco.—V. B.—

—El Alcalde, Juan Casañas.

Aprobada la precedente distribución en sesión del día de hoy.

Valls 19 de Enero de 1905.—El Secretario, Francisco de A. Colom.

V. B.—El Alcalde, Juan Casañas.

proporcionando se destinan 25.000 pesetas para las fiestas de Santa Tecla.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Firmo Vives solicitando colocar un toldo en la tienda situada en la calle del Conde de Rius, esquina á la Rambla de San Carlos.

Día 7.—Ordinaria.—Por falta de mayoría legal queda sin efecto y se dispone celebrarla el dia 9 de segunda convocatoria.

Día 9.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Pasa á informe de la Comisión de Gobernación una comunicación del Alcalde de Zaragoza invitando al Ayuntamiento de esta ciudad á los Juegos Florales en honor del Rey D. Jaime I el Conquistador.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, acuerda la Corporación autorizar á D. Josefa Ferrando para instalar una caldera de vapor en un almacén que posee en la calle de San Andrés del barrio del Serralló.

Queda aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo próximo pasado.

Pasa á informe de la Comisión de Gobernación una instancia de D. Josefa Morera viuda del empleado Don Sergio Nicolau, solicitando pensión de viudedad, y á la de Fomento una solicitud de D. Joaquín Batlle para que se le fije la línea y se le autorice cercar un solar que posee en la calle del Vapor.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia estimando el recurso de alzada interpuesto por el Procurador D. Juan Forn como apoderado de D. Pablo Ayala, contra el del Ayuntamiento tomado en 2 de Julio último, por el que se autorizó á D. José M. Balart para instalar un motor de gas en la fábrica establecida en la calle de Mercería, núm. 7.

Se da por enterado el Consistorio de una resolución de la Administración de Hacienda dando de baja en el Registro fiscal de edificios y solares la casa núm. 3 de la calle de Poig den Pallas, adquirida por el Ayuntamiento para ensanche del nuevo matadero.

A continuación ha sido aprobado un dictamen de la Comisión de Festejos

niel González en súplica de que se le exima del pago del arbitrio municipal correspondiente á una corrida de novillos que proyecta celebrar el día 25 del actual.

Verificado el sorteo entre los propietarios de Ensanche con motivo del fallecimiento de D. Isidro Valentines, ha resultado elegido D. Ramón Cabré Niubó.

Dada cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Hacienda proponiendo se destinen 20.000 pesetas para contribuir á la realización del enlace entre las líneas de Lérida y Tarragona y la directa de Zaragoza á Barcelona en Reus, ha sido modificado por S. E. en el sentido de consignar sólo 5.000 pesetas, pagaderas en cinco plazos de 4.000 pesetas cada uno, que se consignarán en los presupuestos sucesivos.

Día 14.—Ordinaria.—No habiéndose reunido mayoría legal de Sres. Concejales, se aplaza la sesión para verificarla de segunda convocatoria.

Día 16.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior. Registrados los Boletines oficiales se ha enterado S. E. de las disposiciones que contienen.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, se acuerda: 1.º Desestimar la petición de los Sres. Ripoll y Huguet para que se les conceda paso de carruaje en las casas números 13, 15 y 17 del paseo de San Antonio. —2.º Autorizar á D. Camilo Rodríguez para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de las Descalzas. —3.º Aprobar una cuenta de 122.95 pesetas de D. Antonio Guinovart por materiales suministrados á la brigada municipal de obras.

Se adjudica en definitiva á D. Francisco Faro la subasta celebrada el día 13 para la extracción y venta de las tuberías de plomo propiedad del Ayuntamiento enterradas en la vía pública á razón de veinte céntimos de peseta el kilo.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Juan Segalá en solicitud de permiso para ensanchar una puerta en la casa núm. 17 de la calle de Santo Domingo.

Se acuerda conceder quince días de licencia al matarife Jefe del matadero público D. Joaquín Escolà.

A propuesta de la Comisión de Gobernación acuerda S. E. facultar á la Alcaldía para que designe una Comisión de Sres. Concejales para que represente á la Corporación en los Juegos Florales de Zaragoza á fin de corresponder dignamente á la invitación de que ha sido objeto este Ayuntamiento por parte de la Corporación municipal de aquella ciudad.

Queda adjudicado, en definitiva á D. Luis Parral el concurso para la construcción de una cloaca en la carretera de Castellón para aprovechar las aguas sucias que discurren por ella.

Acuerda el Consistorio anunciar en las papeletas de convocatoria para la sesión próxima la revocación de los acuerdos de 26 de Febrero de 1902 y los de 16 de Abril del mismo año y 24 de Julio de 1903, relacionados con el primero.

Accediendo á lo solicitado por Don Jaime Mola y otros, acuerda S. E. expedir certificación del acuerdo de 13 de Enero de 1899, referente á la celebración de mercados en esta capital.

Se conceden al Concejal D. Juan Pallarés seis meses de licencia para atender á sus ocupaciones.

Día 21.—Ordinaria.—Se declara negativa por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

Día 24.—Ordinaria.—Leída el acta de la sesión anterior, ha sido aproba-

da, quedando enterado S. E. de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales.

Dada cuenta de una comunicación del Ateneo Tarragonense de la Clase Obrera invitando al Ayuntamiento á la apertura del curso de 1904 á 1905, se acuerda manifestar á dicho Centro que ya se había designado oportunamente la Comisión que había de asistir á aquel acto en representación de la Corporación.

Visto lo informado por la Comisión de Fomento, acuerda el Consistorio autorizar á D. Juan Segalá ensanchar una puerta de la casa núm. 17 de la calle de Santo Domingo, y aprobar en definitiva el proyecto de nueva alineación de la calle de Caldereros.

Leído un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la recomposición de un carro de la limpieza pública y la construcción de otro, encargando dichas obras á los Sres. Olivé y Martí, por la cantidad de 442 pesetas, ha acordado S. E. aprobar el dictamen.

Queda revocado el acuerdo de 26 de Febrero de 1902 y demás concordantes, cuya revocación fué anunciada en las papeletas de convocatoria, según lo acordado en la última sesión.

Leído un informe de la Comisión de Aguas, ha acordado S. E.: 1.º Rebajar el 50 por 100 de los gastos de empalme con la tubería general, concediendo dicho beneficio á los que lo soliciten dentro de treinta días, sobrentendiendo que este acuerdo se aplicará á todos aquellos propietarios que no tienen aún canalizada la calle donde tiene su línea se canalice en lo sucesivo. —2.º Aumentar hasta 10 pesetas el derecho de catas para reconocimiento de tuberías por el primer metro, y con cuatro pesetas los que excedan. —3.º Sellar hasta 31 de Octubre el plazo para que los actuales tenedores que reciben el agua por repartidor y empalmén á la vez opten por uno de los dos sistemas de distribución, pues de lo contrario se les privará el uso del empalme. —4.º Denegar empalmes á los tenedores que poseyendo tubería de plomo no la cedan al Ayuntamiento, sean de agua eventual ó en propiedad.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Eugenio Virgili solicitando autorización para revocar los bajos de la casa núm. 9 de la calle de la Pescadería.

A propuesta de la Comisión de Fomento se concede permiso á D. Camilo Rodríguez para pintar la fachada de la casa núm. 5 de la calle de las Descalzas y efectuar otras obras.

Día 28.—Ordinaria.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales, se aplaza la sesión para celebrarla de segunda convocatoria.

Día 30.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior y enterado S. E. de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales, relacionadas con la Corporación.

Se faculta á la Alcaldía para designar una Comisión que represente al Ayuntamiento en la apertura del curso académico de 1904 á 1905 en el Instituto general y técnico.

Acuerda el Consistorio nombrar á los Sres. Alcaldes Ixart para asistir al mitín que se celebrará en Tremp para fomentar la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

Con arreglo á lo propuesto por la Comisión de Hacienda acuerda S. E. autorizar á D. Eugenio Virgili para revocar los bajos de la casa núm. 9 de la calle de la Pescadería.

Queda sobre la mesa el presupuesto ordinario para 1905 hasta la sesión próxima.

Leído el extracto de los acuerdos

tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, ha acordado S. E. quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Pasan á informe de la Comisión de Fomento las instancias de D. Juan Basora, D. Trifón Bas, D. Esteban Cirera y D. José Vidal, que piden permiso para hacer obras.

Se da cuenta de haber remitido aprobados el Sr. Gobernador civil los presupuestos adicionales, municipal y de Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Gobernación acuerda S. E. aceptar la proposición condicional formulada por la Junta de Obras del puerto para que el Ayuntamiento continue pagando el alumbrado de los muelles hasta la resolución de la Superioridad, reforzando la Junta lo abonado en caso de autorización y en caso contrario proceda el Ayuntamiento según lo acordado.

Se acuerda satisfacer del capítulo de Imprevistos el importe de los gastos verificados por el Alcalde y Secretario en su viaje á Barcelona con motivo de la reunión de los Alcaldes de las capitales de las cuatro provincias catalanas, cuya cuenta asciende á 175 pesetas.

Tarragona 23 de Noviembre de 1904.

— El Secretario, R. Nogués.  
2 de Diciembre de 1904.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

#### Núm. 257

##### AYUNTAMIENTO DE VILABELLA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Basco Busom.  
Francisco Pey Vilanova.  
José Blanch Ruana.  
José Gironés Alabart.  
Juan Gironés Pros.  
Andrés Pascual Suñé.  
Juan Rius Gironés.  
Miguel Viñes Alerany.  
Andrés Balsebre Gironés.  
Bautista Alba Fortuño.

##### Mayores contribuyentes

D. Vicente Cugat Chivell.  
José Escolà Mor.  
José Gironés Ardevol.  
José Ruana Pascual.  
José Berenguer Gironés.  
Juan Pascual Gironés.  
Antonio Pellisa Balarí.  
Andrés Balsebre Balsebre.  
José Monreal Ruana.  
Joaquín Alcoverro Borrás.  
José Cugat Ruana (a) Suñero.  
José Pascual Gironés.  
José Font Llop.  
Rafael Cugat Pellisa.  
Ramón Gironés Cabús.  
José Ardevol Balsebre.  
José Blanch Balsebre.  
Andrés Llop Ruana.  
Ramón Blanch Cugat (a) Rovello.  
Manuel Fernández Folch.  
José Cabús Pascual.  
Francisco Balsebre Busom.  
José Gironés Alcorisa.

Francisco Llop Pascual.  
José Pascual Ruana.  
Pedro Brú Sole.  
Ramón Anguera Cugat.  
José Balart Rocamora.  
José Pascual Cantavella.  
Ildefonso Gironés Ferré.  
Ramón Balsebre Albares.

##### Ramón Berenguer Gironés.

#### D. José Llop Gironés (a) Gravat.

Javier Giral Cugat.  
José Ruana Monreal.  
Roque Sambró Anguera.  
José Alerany Balsebre.  
Juan Rius García.  
Francisco Llop Gironés.  
José Masip Colat.

Fatarella 22 de Enero de 1905.—  
El Alcalde, Francisco Basco.—Por A. del A., Salvador Desumvila, Secretario.

#### Núm. 258

##### AYUNTAMIENTO DE VILABELLA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Badia Minguela.  
Juan Boada Plana.  
Juan Segú Gelambí.  
Juan Pié Boada.  
Juan Musté Mané.  
Pablo Vives Armengol.  
Pedro Godall Gatell.  
Baldomero Sardá Malet.  
Francisco Salvat Recasens.

##### Mayores contribuyentes

D. Juan Figuerola Virgili.  
José Ferré Pujol.  
Antonio Boada Camps.  
José Domenech Rodón.  
Ramón Segú Magriñá.  
José Musté Gatell.  
Pedro Armengol Segú.  
Antonio Pié Boada.  
Jaime Rovira Solé.  
José Figuerola Musté.  
Juan Rovira Aguadé.  
José Andreu Pallarés.  
José Armengol Sardá.

Antonio Gelambí Llaveria.  
Pablo Prim Domingo.  
Alejo Martí Colet.  
Pablo Sanahuja Segú.  
José Gavaldá Torrell.  
Rafael Ramón Bosch.  
José López Olivé.  
Juan Figuerola Rafé.  
José Pié Figuerola.

Francisco Salvat Rovira.  
José Urpi Boada.  
Pablo Armengol Pié.  
José Sardá Sardá.  
José Mercadé Salvat.  
Pablo Segú Gelambí.  
José Salvat Recasens.  
Ramón Vidal Miguel.  
José Ferrando Godall.  
Pablo Aguadé Galofré.  
José Recasens Salyat.  
Pablo Aguadé Elias.  
Juan Armengol Segú.  
Rafael Ferré Calaf.

Vilabella 23 de Enero de 1905.—  
El Secretario, Cisóbal Ruiz.—V.º B.º  
— El Alcalde, Pedro Badia.

#### Núm. 259

##### AYUNTAMIENTO DE VANDELLÓS

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Florencio Tudó Portolés.  
José Escoda Olivar.  
Jaime Barceló Boquera.  
José Saladié Escoda.  
José Boquera Mestre.  
Pedro Gil Castellvi.  
José Boquera Barceló.  
José Bargalló Rimbau.  
José Vernet Burata.  
José Gil Pascual.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 265

EDICTO

Don Juan Amat y Aymar, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal sobre hallazgo de un cadáver á las diez y siete del día diez y siete del actual, arrojado por el mar en la

playa de este término municipal, en el punto llamado Muró, cerca de la línea divisoria de los términos de esta villa y Calafell, á unos doscientos metros de la última casa del Barrio marítimo de este último pueblo, el cual

tenía la cara picada de viruelas, el color del pelo algo canoso, ojos grises, nariz recta, estatura de un metro cuarenta y seis centímetros, orejas regulares con el pulpejo agujereado,

saltándose un incisivo en la mandíbula superior; vestía corbata de color rosa, sayas color ceniza, medias negras, calzaba zapatos llamados borceguies con punta de charol, delantal con listas azules y blancas, saco color ceniza, dos chambranas blancas, corsé color rosa atado con una correa negra parecida á las que se usan en los hábitos, camisa de madapolán con mangas cortas, encajes y cintas color rosa, en el bolsillo del delantal se encontró un pañuelo, un trapo y cincuenta y nueve céntimos en calderilla, no presentando el cadáver lesión alguna y apareciendo el cuerpo algo metido en carnes, y de unos treinta y cinco á cuarenta

años de edad. Y como quiera que el cadáver no pudo identificarse, se hace saber que el que tenga conocimiento de la desaparición de su domicilio de alguna persona cuyo actual paradero se ignore, ponga el hecho en conocimiento de este Juzgado, dando las señas y los nombres y pueblo de naturaleza del ausente y demás que puedan contribuir á la identificación del cadáver.

Al propio tiempo llamo y cito á cuantas personas puedan proporcionar algún dato para el esclarecimiento del hecho de autos para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción á prestar la oportuna declaración.

Dado en Vendrell á diez y nueve de Enero de mil novecientos cinco.—Juan Amat.—Por mandado de S. S., Luis María de Nin, Secretario.

## BANCO LOCAL DE TARRAGONA

La Junta de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de los Estatutos, ha acordado, en sesión del día de hoy, convocar la general ordinaria para el día 25 del próximo Febrero, á las cuatro de la tarde, en su salón de sesiones.

Los señores accionistas que deseen asistir á ella conviene tengan presente que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, el número de acciones prevenido por los Estatutos.

Tarragona 23 de Enero de 1905.—El Presidente de turno, J. Escandell Ferrer.—Por A. de la J. de G., el Secretario, Juan Ruiz y Porta.

### Mayores contribuyentes

- D. Agustín Jardí Escoda.  
José Boquera Gil.  
José Domenech Gil.  
Salvador Escoda Marco.  
José Saladié Jardi.  
José Gil Boquera (Sant): Francisco Barceló Escoda.  
José Burata Gil.  
Jaime Gil Barceló.  
Angel Burata Gil.  
José Auví Saladié.  
Juan Domenech Olivar.  
Juan Margalef Rojals.  
Francisco Guirro Pascual.  
Andrés Saladié Escoda.  
José Saladié Escoda (Pep).  
Jaime Margalef Bargalló.  
Jaime Vernet Guirro.  
José Margalef Rojals.  
Pedro Margalef Auví.  
Nicolás Sirisi Gil.  
Francisco Gervasio Guirro Guirro.  
José Castellá Rovira.  
José Vernet Escoda.  
Juan Amo Gallart.  
José Jardi Vernet.  
Damián Gil Boquera.  
José Miralles Artiga.  
Andrés Jardi Vernet.  
José Castellá Escoda.  
José Domenech Castellou.  
Franc. Saladié Escoda (Carredaló).  
José Bargalló Musté.  
Remigio Margalef Domenech.  
José Sancho Guirro.  
José Saladié Sabaté.  
Juan Jardi Domenech.  
Jaime Barceló Isern.  
Andrés Gil Eseoda.  
José Boquera Llorens.  
Vandellós 22 de Enero de 1905.—El Alcalde, Florencio Tudó.—El Secretario, José Escoda.

Núm. 260

### AYUNTAMIENTO DE ALDOVER

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

### Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Pegueroles Beltrán.  
Manuel Caldero Pegueroles.  
Domingo Gabaldà Blanch.  
Vicente Amposta Franquet.  
Agustín Alpacha Cardona.  
Martín Bonavila Casals.  
Joaquin Vilaubi Pegueroles.  
Francisco Romeu Panisello.

### Mayores contribuyentes

- D. Lorenzo Vilaubi Pegueroles.  
Antonio Cortiella Casals.  
Jorge Cortiella Ferré.  
José Amposta Vilaubi.  
Juan Beltrán Franquet.  
Agustín Adell Alcoverro.  
Salvador Pons Gavalda.  
Vicente Vilaubi Pegueroles.  
Pablo Arasa Marro.  
José Cortiella Bonavila.  
Isidro Povill Sicart.  
Francisco Vilaubi Casals.  
Bautista Bonavila Martí.  
José Amposta Franquet.  
Francisco Pons Roselló.  
Mateo Andreu Pegueroles.  
Agustín Vilàs Gisbert.  
Juan Arasa Barberá.  
Domingo Vilaubi Povill.  
Gabriel Vilaubi Gimeno.  
Antonio Cortiella Baiges.  
Francisco Povill Vilaubi.  
Joaquín Casals Vilaubi.  
Joaquín Pegueroles Pia.  
Joaquín Fontanet García.  
José Antonio Pegueroles Casals.

### D. Francisco Casals Fontanet.

- Antonio Salvadó Cases.  
Patricio Amposta Franquet.  
Joaquín Casals Pons.  
Jorge Pons Vallespi.  
Jorge Pons Povill.  
Joaquín Aleixandri Pegueroles.  
José Franquet Vilas.  
Vicente Amposta Pegueroles.  
Salvador Pons Pegueroles.

Aldover 23 de Enero de 1905.—El Secretario, Eugenio Domingo.—V.º B.º

—El Alcalde, Juan Pegueroles.

Núm. 261

### AYUNTAMIENTO DE POBOLEDA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

### Señores del Ayuntamiento

- D. José Crivellé Borrás.  
Ramón Aragónés Artigues.  
Jaime Estrems Blay.  
Domingo Bonet Serrat.  
José Samora Aragónés.  
Jaime Estrems Sentís.  
José Just Llaberia.  
Antonio Abelló Samora.  
Francisco Simó Estrems.

### Mayores contribuyentes

- D. Pascual Domenech Pahí.  
Francisco Folch Gran.  
Ramón Borrás Juncosa.  
Ramón Samora Grau.  
José Pahí Estrems.  
José Ferrando Pahí.  
Pedro Borrás Samora.  
Ramón Freixes Serrat.  
José María Crivellé Bley.  
José Samora Artigues.  
Ramón Estivill Serres.  
José Aragues Borrás.  
Pedro Munté Samora.

### Saltador Cabré Freixes (Sogré)

- Ramón Ferrando Pahí.  
Ramón Martori Grau.  
José Borrás Samora.  
Joaquín Juncosa Pellicer.  
José Cabré Freixes (Petronila).  
Domingo Crivellé Borrás.  
Pedro Ratés Estrems.  
Pedro Ardevol Tapiol.  
Antonio Bley Cubells.  
José Amorós Estrems.  
Pedro Grau Tapiol.  
Antonio Franquet Ossó.

José Ossó Pellejà.

Jaime Sentís Juncosa.

José Ratés Gorga.

Domingo Vall Tapiol.

Ramón Domenech Aymami.

Salvador Cabré Estrems.

Cristobal Bley Bley.

Juan Guijamet Aragónés.

José Martori Freixes.

Jaime Pahí Estrems.

Poboleda 24 de Enero de 1905.—El Alcalde, José Crivellé.—P. A. del A., el Secretario, Enrique Viñas.

Núm. 262

### AYUNTAMIENTO DE CORNUDELLA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

### Señores del Ayuntamiento

- D. José Perpiñá Domenech.  
Jaime Miralles Bonet.  
Miguel Domingo Fargas.  
Pedro Badia Bonet.  
Miguel Viñes Barbat.  
Jaime Monfà Iborra.  
José Jordi Nogués.

### D. Juan Ferrandis Isern.

- Juan Ballesté Vendrell.  
Bautista Llorens Vallverdú.

### Mayores contribuyentes

- D. José M. Argany Roigé.  
Jaime Miró Olivé.  
Bautista Estivill Piqué.  
José Olivé Roigé.  
Ramón Piñé Cabré.  
José Sabaté Escoda.

Javier Rabassa Satorras.

José Sabaté Masip.

José Anglés Franquet.

Miguel Aragónés Adserías.

Juan Freixes Forasté.

José Piñol Boquer.

Juan Jarán Salvat.

Pablo Perera Porquieras.

Ramón Argany Catalá.

Juan Aragónés Perpiñá.

Juan Aleu Anglés.

Mariano Franquet Chifré.

Juan Cardona Pujol.

Pablo Freixes Novella.

Juan Revull Marnau.

Jaime Miró Adserías.

Joaquín Cugat Bley.

Pablo Dolset Cugat.

José Dalmau Belart.

Juan Adserías Freixes.

Bautista Olivé Fargas.

Francisco Bonet Cavallé.

Pedro Isero Aragónés.

Conrado Miralles Bonet.

Pablo Mayoral Revull.

José Junçosa Sambola.

Juan Revull Iborra.

Felipe Dolset Borrull.

Pedro Olivé Anguera.

Juan Mestres Aleu.

Francisco Anglés Oliveras.

Jaime Aragónés Balaná.

Juan Dalmau Argany.

José Martí Abelló.

Cornudella 21 de Enero de 1905.—

El Secretario, Juan Revull.—V.º B.º

El Alcalde, José Perpiñá.

Núm. 263

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Morell

Ignorándose el paradero de los mozos Manuel Nolla Torramadé, hijo de Manuel e Isabel, nacido en 13 de Agosto de 1885, y de Alfredo Salvadó Baldrich, hijo de José y María, nacido en 1.º de Noviembre de 1885, y hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el año actual como comprendidos en el art. 40, caso 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente edicto para que el día 29 del actual y hora de las diez comparezcan personalmente ó por legítimo representante en estas Casas Consistoriales al objeto de exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación personal ordenada por el art. 47 de la mentada ley; caso de incomparecencia les parará el perjuicio que haya lugar.

Morell 21 de Enero de 1904.—El Alcalde, P. O., Ramiro Hortet.

Núm. 264

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Santa Coloma de Queralt

Terminado por la Junta municipal el reparto de consumos para el año actual, queda expuesto en la Secretaría de esta Ilma. Corporación por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín oficial, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean pertinentes, terminado dicho plazo se reunirá la Junta para el fallo de las escritas presentadas y las verbales que se formulen en dicho acto.

Santa Coloma de Queralt 22 de Enero de 1905.—El Alcalde, Joaquín Brofau.